

Córdoba, 05 DIC 2016

VISTO

La participación de la Sra. Secretaria de Administración de esta Facultad, Mgter. Cristina Petit, en distintas actividades que se desarrollarán en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que los días 13 y 14 de diciembre del corriente año se realizarán reuniones en la Dirección de Salud Mental y Adicciones del Ministerio de Salud de la Nación y en la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, por el Plan de Mejora Psicología (PM-P).

Que atento a ello es necesario disponer el pago de pasajes terrestres Córdoba-Buenos Aires-Córdoba y los viáticos correspondientes a dos días.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

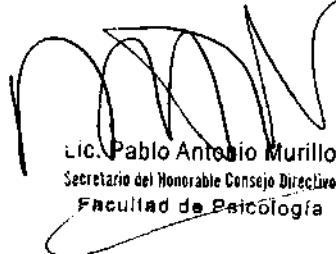
Artículo 1°: Disponer el pago de pasajes terrestres de ida y vuelta Córdoba-Buenos Aires y dos días de viáticos a la Sra. Secretaria de Administración de esta Facultad, Mgter. Cristina Petit, correspondientes a los días 13 y 14 de diciembre del corriente año, en un todo de acuerdo a los Considerandos.

Artículo 2°: Imputar dicha erogación con cargo a recursos propios en dependencia.

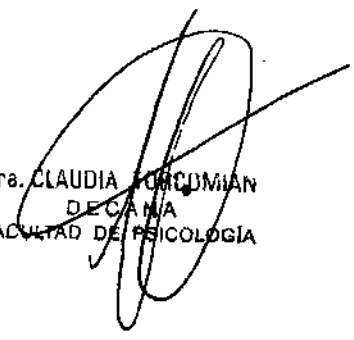
Artículo 3°: Protocolizar, notificar, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N°:

2106



Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA FORCMAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA